

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.° 000106-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
SAN MARTÍN**

Lima, 10 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

Que, mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.°s 000121-2020-SUNAT/800000 y 000164-2023-SUNAT/800000, se designó a los servidores Alice Katherine Lazo Paredes y Ursula Juliana Moura Cárdenas, como Fedatarias Administrativas Titulares de la ex Oficina Zonal San Martín, respectivamente;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el informe N.° 000004-2026-SUNAT/7Y0000 de fecha 7 de julio de 2026, emitido por la Intendencia de Tributos Internos San Martín, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarias Administrativas Titulares de la ex Oficina Zonal San Martín, ahora Intendencia de Tributos Internos San Martín, de las servidoras que se indican a continuación:

Fedatarias Administrativas Titulares:

- ALICE KATHERINE LAZO PAREDES
- URSULA JULIANA MOURA CARDENAS

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos San Martín, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- BETTY MARGOT IPANAQUE MENDOZA
- EDGAR ALFREDO MUÑANTE REVILLA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KARLA YVONNE FERNÁNDEZ GRANADOS
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA